

OFICIO No. SC.ICI.DAI.G.13.214 0008988

Guayaquil, - 8 ABR 2011

Abogado

Maria García de Asplazu

Presidente de la Compañía

CONTIVIAJES C. LTDA.

José de Antepara 921 y Hurtado, Condominio Carrusel (Planta baja)

Teléfono: 2-531153

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación presentada en la Institución mediante trámite No. 3799-0 de fecha 21 de enero de 2013, en la que solicita que, "... se enmiende o rectifique la información que perjudica el cumplimiento de las obligaciones de mi representada, dejando sin efecto el supuesto incumplimiento de los informes de auditoría ..."; le informamos que se ratifica las conclusiones del Informe de Control SC.ICI.DAI.G.11.626, mismas que le fueron comunicada mediante oficio No. SC.ICI.DAI.G.11.211.0020711 el 07 de septiembre de 2011, el cual indica "... la compañía CONTIVIAJES C. LTDA., no se encuentra obligada a someter sus estados financieros de los años 2007, 2008, 2009 y 2010, como tampoco del 2011, al examen de auditoría externa ...".

La base de datos de la Institución ha sido actualizada, y en la misma consta que la obligación pendiente que la compañía CONTIVIAJES C. LTDA. mantiene con la Institución es la Actualización de Información General, cuya copia acompaño.

Particular que pongo en su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,



Econ. Manuel Nogales y Platón

DIRECTOR DE AUDITORIA E INTERVENCIÓN



ROV

Exp.:25352

Trámite: 3799-0

